



MENDOZA, 17 OCT 2024

VISTO:

El EXP SUDOCU: 15056/2024, el cual se tramita la **Contratación Directa N° 15/2024** para la adquisición de elementos de seguridad y protección (EPP) para el personal del Servicio Generales de Limpieza de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente se realiza el pase de la Pieza Administrativa constituida por la documentación electrónica de referencia, arriba citada, para que, en caso de considerarlo otorgue su V° B° a las actuaciones obrantes en el presente proceso de selección para la adquisición de bienes y/o insumos referenciados *Ut Supra* para la Facultad de Odontología de la UNCUYO, según referencia realizada en diversos documentos electrónicos de la presente pieza administrativa, cuyas propuestas de cotización fueron recepcionadas por la Dirección de Compras y Bienes Patrimoniales y/o la Dirección General Económico-Financiera de esta Unidad Académica para esta Contratación.

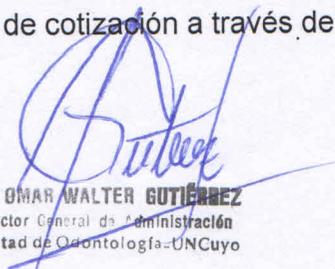
Que teniendo en cuenta el monto estimado a invertir y, según Resolución N.º 2511/2024-REC y 03/2023-CS, los Decretos Nacionales 1023/2001, el Art. 27 inc. a) del Decreto 1030/2016 y demás normativas vigentes que rigen los procedimientos de compras y contrataciones del Estado Nacional en general y, de la UNCUYO en particular el presente proceso se tramita como Compulsa Abreviada.

Que analizada la Resolución N° 2511/2024-REC. que actualizó el valor y la escala del MÓDULO para los distintos procesos de selección, donde se fija el valor de este en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), Anexo I se observa que se encuadra en el citado proceso de contratación.

Que mediante Nota SUDOCU 112367/2024 la DGEF, en uso de sus atribuciones y competencias delegadas por la Ord. 03/2023-CS autorizó el inicio del proceso administrativo de selección, mediante Art. 27 del Decreto 1030/2016, Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que, analizado el EXP-SUDOCU N.º 15056/2024 elevado por D.G.E.F. y, que actúa aquí como la Unidad Requirente a través de Nota 107826/2024, se corrobora que se ha procedido a dar difusión a la convocatoria, a través de la publicación en el servicio de transparencia del portal Web de nuestra Universidad para darle un mayor cumplimiento a los principios generales de los procesos de selección y cumplimentándose con lo dispuesto por el artículo N° 8 de la Ordenanza N° 86/2014-CS, en tal sentido se ha procedido a solicitar presupuestos de cotización a través del correo electrónico oficial de la Dirección

RES.137


Tgo. OMAR WALTER GUTIÉRREZ
Director General de Administración
Facultad de Odontología-UNCuyo


Prof. Dr. Carlos H. BOSSHARDT
Decano



de Contrataciones y Bienes Patrimoniales de la Facultad de Odontología, dando difusión a distintas firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Universidad, constancias adjuntas y obrantes en Nota 154523/2024, lo que da cumplimiento a los requisitos, estipulados y dispuestos en Decreto Reglamentario 1030/2016 donde versa que: "...deberán formularse efectivamente TRES (3) invitaciones a cotizar acompañando en el E-E de compras las constancias de invitación y recepción por parte del oferente...".

Que previo al inicio de difusión tomaron participación y conocimiento las oficinas del área de Higiene y Seguridad de la Universidad Nacional de Cuyo, los Sres. Goicoechea, Nicolas y Erica Bessone, mediante Nota 114563/2024 y el Director General de Presupuesto Lic. Javier Krojzl, quien efectuara la imputación presupuestaria según fondos disponibles, mediante NUP N° 1197/2024.

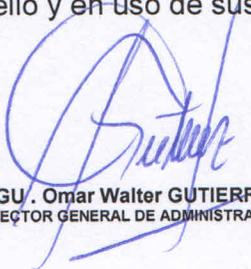
Que en documento electrónico NOTA SUDOCU: 154523/2024 obra documentación respaldatoria del principio de transparencia y difusión de los procesos de selección de la Administración Pública Nacional y Pliegos definitivos de Bases y Condiciones Particulares, publicación en página Web de la UNCUYO e invitaciones cursadas.

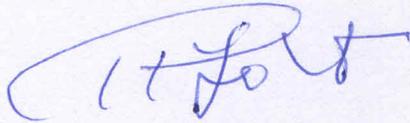
Que en documento electrónico NOTA SUDOCU: 154550/2024 obran Acta de Apertura y Oferta/s económica/s y técnica/s recepcionada/s en forma electrónica, a través de correo oficial en tiempo y forma establecido para la misma; registrándose un total de TRES (3) propuesta/s admitida/s en tiempo y forma indicada, según registro de Acta celebrada y documento/s electrónico/s.

Que, los Sres. Miembros de la Comisión de Evaluación, designada por el Sr. Decano, en un todo de acuerdo con la Resolución N° 179/2022-D, de esta Unidad Académica, analizadas las ofertas económicas y técnicas, sugieren que, mediante Informe de Pre-adjudicación se proceda a pre-adjudicar el presente proceso por los motivos y criterios expuestos en documento Nota 164295/2024 y 164318/2024.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

RES. 137


TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



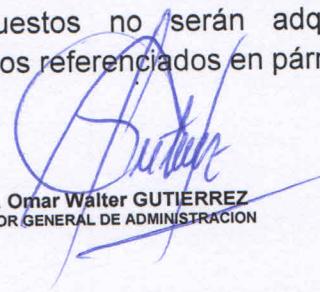
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el DICTAMEN CONTABLE-FINANCIERO N° 28/2024, mediante el cual se tramita la **Contratación Directa N° 152024**, por Ord. 11/2023-CS, para la adquisición de EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL NO DOCENTE, para la adquisición de tóneros varios y tintas para diversas impresoras de la Facultad de Odontología, atento a lo tratado por los Sres. Miembros de la Comisión de Evaluación, designada por el Sr. Decano, en un todo de acuerdo con la Resolución N° 179/2022-FO, de esta Unidad Académica, analizadas las ofertas económicas y técnicas, sugieren que, mediante Acta Informe de Pre-adjudicación se proceda a pre-adjudicar el presente proceso por los motivos y criterios expuestos en documento Notas Nros. 164295/2024, 158426/2024 y 164318/2024.

<u>OFERENTE</u>	<u>C.U.I.T. N°</u>	<u>TOTAL, GENERAL</u>
OFERENTE N.º 01: NIEVAS, GUSTAVO ORLANDO (PAMPERO MAIPÚ)	20-26828561-0	\$ 2.921.344,29
OFERENTE N.º 02: SABER S.A.	30-50545917-9	\$ 2.157.191,00
OFERENTE N.º 03 FORCONI NÉLIDA	20-04	\$ 251.210,00
SON PESOS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 29/100 (\$ 5.329.745,29).		

ARTICULO 2º.-Que los renglones declarados desiertos por no ajustarse y demás criterios expuestos no serán adquiridos por proceso de contratación, exceptuando los referenciados en párrafo precedente.

RES. 137


TGU . Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



ARTICULO 3°.-Que el monto total de los insumos adquiridos, pre-adjudicados y notificados a los oferentes indicados en informe asciende a la **SUMA TOTAL DE PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 29/100 (\$ 5.329.745,29)**, encontrándose la imputación presupuestaria ajustada a monto estimado, y de la cual, en caso de ser aceptado el informe de las áreas intervinientes NO deberá **desafectarse** suma alguna, ya que el servicio es de tracto sucesivo.

ARTICULO 4°.- Afectar el presente gasto según documento electrónico Nota: 107826/2024 donde consta el volante de imputación presupuestaria preventiva N° NUP 1197/2024,

Red programática presupuestaria

R.1607.039.001.000.16.02.44.06.00.11.2.0.0.0000.1.21.3.4

por la suma de \$ 8.577.390,88, para hacer frente a este gasto emergente.

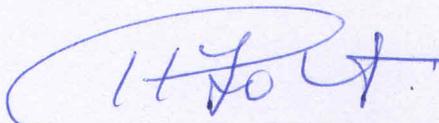
ARTICULO 5°.- Informar que no se encuentra en proceso de trámite de contratación ningún tipo de solicitud similar a la realizada por la Unidad Requirente para contratación tan específica por el presente mecanismo, ni por ninguna otra herramienta.

ARTICULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

Fem.

RESOLUCION N° 137


TGU . Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO